



ALUMNIUAM

BASES PREMIO ALUMNIUAM 2024

I. OBJETIVOS

La Universidad Autónoma de Madrid convoca los Premios AlumniUAM, unos galardones anuales que pretenden promover la excelencia y reconocer públicamente tanto la trayectoria profesional de sus titulados y tituladas, como la labor de aquellas personas físicas o jurídicas de relevancia y reconocido prestigio que hayan contribuido de forma significativa a su desarrollo.

II. LOS PREMIOS AlumniUAM

Tienen un carácter distintivo y carecen de bonificación económica. En 2024 se otorgarán cuatro premios AlumniUAM, en las siguientes categorías:

- **Premio AlumniUAM en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología y las Ciencias de la Salud**
 - Se evaluarán tanto la trayectoria profesional del candidato como las aportaciones relevantes realizadas, bien sea en el ámbito empresarial o en el de investigación dentro de las áreas de Ciencia, Tecnología y Ciencias de la Salud.
- **Premio AlumniUAM en el ámbito de las Humanidades, las Ciencias Sociales y las Ciencias Jurídicas**
 - Se evaluará tanto la trayectoria profesional del candidato como las aportaciones relevantes realizadas, bien sea en el ámbito empresarial o en el de investigación dentro de las áreas Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias Jurídicas.
- **Premio AlumniUAM de Compromiso Social y Sostenibilidad**
 - Se valorará haber llevado a cabo una labor solidaria garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. En esta categoría se debe remarcar la ejemplaridad y la proyección social, así como el compromiso con la ayuda a comunidades desfavorecidas o colectivos vulnerables, inclusión social, accesibilidad, etc.
- **Premio AlumniUAM de Emprendimiento e Innovación**
 - Se tendrán en cuenta aspectos tales como la creación de empleo, la creación de riqueza en su entorno, la mejora de la calidad, la creación estratégica de una organización y, en general, la conversión de una idea nueva en un resultado exitoso o la modificación de elementos ya existentes con el fin de mejorarlos.

En consonancia con el sentido del premio AlumniUAM, que es potenciar el prestigio y los valores de la UAM, enriquecerlo desde fuera del ámbito universitario y tener la mayor proyección posible hacia la sociedad, **los premiados deberán haber logrado un elevado nivel de relevancia en su actividad social, científica o profesional**, y deberán ser, preferentemente, externos a la comunidad universitaria UAM.

II.1. Procedimiento de participación

Podrán remitir candidaturas a las categorías anteriormente descritas los miembros del Programa AlumniUAM en cualquiera de sus membresías y sin límite de propuestas.

Cada candidatura será remitida a través del formulario habilitado a tal efecto que se encuentra alojado en la sección Premios AlumniUAM 2024 del portal AlumniUAM. Este formulario incluirá información detallada sobre los logros y méritos del candidato o candidata propuesta, respaldada por evidencia tangible, siempre que sea posible, de acuerdo con los requisitos incluidos en esta convocatoria.

Una justificación comprensiva, destacando los aspectos y méritos más relevantes de los candidatos posibilitan una evaluación más precisa por parte del jurado por lo que se ruega que las nominaciones vengán acompañadas de una exposición lo más detallada posible de los logros, contribuciones y cualidades que hacen que el candidato o candidata sea merecedor/a del Premio al que se le propone.

Con el fin de garantizar un proceso de evaluación imparcial y transparente, no se aceptarán autocandidaturas. Todos los nominados deberán ser propuestos por terceros, como profesionales del sector, expertos en la materia o instituciones relacionadas. Esta medida busca mantener la objetividad y la equidad en el reconocimiento de los logros y contribuciones excepcionales.

Una vez finalice el periodo de presentación de solicitudes, aquellas que reúnan las condiciones expresadas en la convocatoria recibirán un correo de confirmación de aceptación y las que no los reúnan serán desestimadas.

II.2. Plazo de presentación de candidaturas

El plazo de presentación de candidaturas dará comienzo **el martes 16 de enero de 2024** y finalizará **el domingo 24 de marzo de 2024**.

II.3. Jurado

Los premios serán fallados por un Jurado formado por:

- El Comité Ejecutivo de AlumniUAM.
- Los restantes decanos y decanas de las distintas facultades y el director de la Escuela Politécnica Superior de la UAM.

El Jurado valorará de forma objetiva e imparcial las candidaturas propuestas, teniendo en cuenta los objetivos establecidos en estas Bases. El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los

premios mencionados y, en cualquier caso, su fallo será inapelable, comunicándose por escrito a las personas beneficiarias. El Jurado queda facultado para interpretar todas las circunstancias que concurran en las solicitudes, aunque no estén expresamente recogidas en estas Bases.

La aceptación de candidaturas se comunicará a las personas remitentes. Los resultados de la votación del jurado se harán públicos página web de Alumni UAM y en los medios que se estimen oportunos en la semana del 29 de abril de 2024.

La entrega de los premios AlumniUAM tendrá lugar durante la celebración del Encuentro AlumniUAM 2024.¹

¹ Nota: la fecha de comunicación a los solicitantes será posterior a la reunión del Jurado.